



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por HERNANDO ALBERTO PABUENA EVERTSZ contra AUSTIN INGENIEROS COLOMBIA S.A.S., y C.I PRODECO S.A. Y/O. Radicado No. 08-758-31-12-001-2016-00638-01 **RADICADO INTERNO 63946**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

RESUELVE:

1° *CONFIRMAR* la sentencia de fecha 9 de agosto de 2018 proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad al interior del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por el señor HERNANDO ALBERTO PABUENA EVERTSZ contra AUSTIN INGENIEROS COLOMBIA S.A.S., y contra C.I. PRODECO S.A., en la que actúa como llamada en garantía LIBERTY SEGUROS S.A.

2° *Costas a cargo del demandante.*

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Siete (07) de Julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC